



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

VISTO; el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Ángel Rubén BARBERIS, Legajo N° 407.974; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Ángel Rubén BARBERIS, Legajo N° 407.974, al Director, Dr. Daniel Arias Figueroa y al Codirector, Mg. Juan Giró.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Ángel Rubén BARBERIS, Legajo N° 407.974, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Director al Dr. Daniel Arias Figueroa y como Codirector al Mg. Juan Giró de la Tesis "OPTIMIZACIÓN NO LINEAL ENTERA ASISTIDO POR REDES NEURONALES EN PROBLEMAS DE CALL CENTERS."

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1614/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano